



# Avanza iniciativa sobre los aranceles

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@azon.com.mx

**LA COMISIÓN DE ECONOMÍA.** Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados aprobó por 10 votos a favor, uno en contra y ocho abstenciones, el proyecto que reforma diversas fracciones arancelarias de la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, enviada por la Presidenta Claudia Sheinbaum.

Al explicar el dictamen, el panista Miguel Ángel Salim Alle, presidente de la comisión, resaltó que la iniciativa tiene por

objetivo garantizar un entorno económico equilibrado, competitivo y favorable al desarrollo nacional, a través de la implementación de aranceles a la importación de diversas mercancías de las industrias automotriz, textil, vestido, plástico, siderúrgico, electrodomésticos, aluminio, juguetes, muebles, calzado, marroquinería, papel y cartón, motocicletas, remolques, vidrio, entre otras.

Ello, con el fin de brindar certidumbre y condiciones de mercado justas a los sectores de la industria nacional que enfrentan situaciones de vulnerabilidad, derivado de las prácticas que alteran y afectan el

comercio internacional y, así, fomentar el desarrollo de la industria nacional y apoyar el mercado interno.

La propuesta presidencial plantea modificar mil 463 fracciones arancelarias de la ley, de las 706 corresponden a textiles, 249 productos de hierro y acero, 94 automóviles y partes y 81 a plásticos.

Detalló que 316 de estas fracciones no están sujetas actualmente al pago de aranceles, mientras que el resto sí cuenta con alguna tarifa vigente. En tanto, apuntó que 341 fracciones tienen un arancel del 35 por ciento y 302 aplican una tasa del 10 por ciento.